

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 21083** *Resolución de 20 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), en consideración a toda su trayectoria y, a propuesta de la Subdirectora General de Relaciones Institucionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre (BOE de 11 de enero de 1996) y en su normativa de desarrollo, resuelvo:

Conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas como reconocimiento y agradecimiento público a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

Madrid, 20 de julio de 2021.–El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Juan Ramón Villalbí Hereter.